

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS REPÚBLICA DEL PERÚ

La República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública”, y se propone utilizar parte de los fondos del financiamiento para contratar servicios de consultoría individual.

En el marco del indicado Proyecto, la CGR invita a consultores individuales elegibles a expresar su interés para prestar servicios de Consultor Logístico para la implementación del sistema de Rendición de Cuentas. ”, según el siguiente detalle:

- Título en Ingeniería de Sistemas o Informática o Industrial o Electrónica o en Ciencias de la Computación o Administración.
- Experiencia laboral comprobable en el sector público o privado, mínima de cinco (05) años. (Se considerará la experiencia general a partir de la condición de egresado de la universidad).
- Experiencia laboral mínima de tres (03) años como analista logístico, gestionando los bienes y servicios que necesita un proyecto de Tecnologías de la Información o como gestor de proyectos de tecnologías de la información, gestionando los recursos del proyecto.
- Experiencia laboral mínima participando en dos (02) en proyectos de tecnologías de la información o servicios informáticos.

Los consultores interesados podrán consultar mayor detalle en la página web: <https://www.gob.pe/contraloria>, Convocatorias del Estado, “BID” o ingresar al siguiente enlace:

[Únete a nuestro equipo | Contraloría \(contraloria.gob.pe\)](#)

Los consultores que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, podrán enviar sus formularios de “Expresión de Interés” y “CV” hasta el **25 de abril de 2022** a la dirección electrónica: contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe, indicando el asunto el nombre de la consultoría.

Se consideran como válidas solo aquellas expresiones de interés que se remitan a las direcciones electrónicas señaladas.